

Emergencias

Debe acudir a la sala de emergencia de un hospital solamente cuando su situación sea una emergencia. Una afección médica o de salud conductual de emergencia es una enfermedad o lesión grave que, si no recibe atención médica de inmediato, puede poner su salud (y, en el caso de las mujeres embarazadas, la salud del bebé por nacer) en serio peligro. Las emergencias implican lesiones graves relacionadas con funciones corporales, órganos o partes del cuerpo, o un riesgo de sufrir posibles lesiones (es decir, pensamientos relacionados con infligirse un daño o herir a otras personas).

Si tiene una emergencia, diríjase a la sala de emergencia más cercana o llame al **911**, las 24 horas del día, los siete días de la semana. No necesita una aprobación por parte de Horizon NJ Health ni de su médico para dirigirse a la sala de emergencia. Si tiene una necesidad urgente, llame a su administrador de atención médica. Para acceder a los servicios de salud conductual de emergencia, llame al número gratuito **1-877-695-5612** (TTY **711**).

En ocasiones, puede ser difícil determinar si tiene una verdadera emergencia. A continuación, se enumeran algunos ejemplos de emergencias ante las cuales debería dirigirse a una sala de emergencia (ER) o llamar al **911**:

- Dolor de pecho
- Fracturas de huesos
- Dificultad para respirar, moverse o hablar
- Envenenamiento
- Hemorragia intensa
- Sobredosis de drogas
- Accidente automovilístico
- Pensamientos relacionados con infligirse un daño o herir a otras personas

Si está en trabajo de parto durante el embarazo, siga las instrucciones de su obstetra/ginecólogo sobre lo que debe hacer. En el caso de una mujer embarazada que tiene contracciones, una emergencia ocurre cuando no hay tiempo suficiente para trasladarla de manera segura a otro hospital antes del parto o si el traslado puede representar una amenaza para la salud o

la seguridad de la mujer o del bebé por nacer.

Si se trata de una emergencia, llame a su PCP si puede. Su médico sabrá cómo ayudar. Podrá indicarle que vaya al hospital más cercano y avisarle a esta institución que usted está llegando. Si no hay tiempo para llamar a su médico, llame al **911**. Diríjase al hospital más cercano para recibir la atención de emergencia, incluso si el hospital o el médico no participan en Horizon NJ Health. Todos los hospitales deben proporcionar cuidado de emergencia. Usted cuenta con cobertura para emergencias las 24 horas del día, los siete días de la semana. Esto incluye atención de seguimiento dentro y fuera del hospital.

Debe comunicarse con su administrador de atención médica para coordinar la atención después de una visita a la sala de emergencia. Comuníquese con su PCP para continuar con el tratamiento y el apoyo.

Emergencias de salud conductual

Si corre peligro de infligirse un daño o de herir a otras personas, debe hacer una de las siguientes cosas de inmediato:

- Llame al **911** si la vida de alguien corre peligro.
- Diríjase a la sala de emergencia más cercana para recibir atención.
- Llame a su PCP o proveedor de servicios de salud mental.

No es necesario obtener una aprobación para recibir cuidado de emergencia. Luego de una emergencia, deberá comunicarse con su proveedor para continuar con el tratamiento y el apoyo.

Emergencias dentales: el consultorio versus la sala de emergencia

Una emergencia dental que puede necesitar tratamiento en una sala de emergencia (ER) puede ser una lesión o infección grave en la boca o en el área alrededor de la boca que podría poner en peligro su vida o su salud, a menos que reciba tratamiento rápidamente. Las emergencias dentales pueden incluir las siguientes afecciones:

- Infección dental que causa hinchazón en un área grande de la cara
- Lesiones en la boca o mandíbula (lo que incluye dientes caídos por golpes o accidentes)

Emergencias (continuación)

- Hemorragia oral o facial intensa y no controlada
- Mandíbula fracturada o dislocada

Si tiene una emergencia dental, llame primero a su dentista. Si no puede comunicarse con su dentista, llame a Servicios para Miembros al **1-844-444-4410** (TTY **711**). Fuera del horario de atención habitual, puede llamar a nuestra línea directa de enfermería las 24 horas del día, los siete días de la semana al **1-800-711-5952**. Si tiene una emergencia que pone su vida en peligro, vaya a la sala de emergencia o llame al **911**.

En la sala de emergencia

Una vez que se encuentre en la sala de emergencia, el personal del hospital le realizará un examen de detección de sala de emergencia. Este es un beneficio cubierto para todos los miembros de Horizon NJ Health para determinar si la afección es una emergencia.

En el caso de las visitas a la sala de emergencia (ER) de salud conductual, los proveedores de salud mental determinarán un diagnóstico de trabajo y un plan de acción para el tratamiento. Según su evaluación, si corresponde, es posible que se le admita en el hospital para recibir tratamiento, medicamentos o asesoramiento para crisis, o que le deriven a fin de recibir tratamiento después de abandonar el hospital.

Si se sospecha que un menor de edad es víctima de abuso infantil/físico y/o negligencia, se lo examinará en una sala de emergencia.

Si un menor de edad ingresa en un hogar de acogida fuera del horario de atención, se lo examinará en la sala de emergencia.

Después de salir de la sala de emergencia

Llame a su PCP dentro de las 24 horas de haber acudido a la sala de emergencia. Si usted no puede llamar, pídale a un amigo o a un miembro de su familia que lo haga. Debe visitar a su PCP para recibir atención de seguimiento fuera de la sala de emergencia dentro de los siete días posteriores al alta hospitalaria. Su PCP coordinará su atención luego de la emergencia.

Atención médica y dental de urgencia

Si su situación no es una emergencia, pero es médicamente necesario que reciba un tratamiento de manera rápida, primero llame a su PCP o dentista. Esto se conoce como atención de urgencia. Su PCP o dentista puede

hacer los arreglos para que usted pueda acudir rápidamente al consultorio para recibir atención.

Si no sabe con seguridad si su enfermedad o lesión es una emergencia, llame primero a su médico o dentista. Algunos ejemplos de enfermedades o lesiones que pueden tratarse en un consultorio médico o dental son los siguientes:

- Resfrío, tos o dolor de garganta
- Dolor de oído
- Calambres
- Hematomas, cortes pequeños o quemaduras leves
- Erupciones o inflamaciones leves
- Dolores de espalda provocados por un músculo desgarrado
- Dolores de muelas y dientes
- Inflamaciones alrededor de una muela o un diente
- Molestias por dentición o "dientes de leche" sueltos
- Dientes naturales rotos o pérdida de empastes o coronas
- Dolor o molestias después de un tratamiento dental
- Hemorragias después de una extracción dental

¿Se encuentra fuera de la ciudad?

En caso de que tenga una emergencia mientras se encuentra fuera de la ciudad, diríjase al hospital más cercano y muéstrela al personal del hospital su tarjeta de identificación de miembro de Horizon NJ Health. No es necesario que obtenga una aprobación previa de Horizon NJ Health para recibir cuidado de emergencia.

Si necesita atención médica que no sea de emergencia, llame de inmediato a su PCP a fin de obtener ayuda para recibir la atención médica de un médico de la zona. Horizon NJ Health coordinará su atención entre su PCP y el proveedor fuera de la red. Se cubrirán las emergencias dentales atendidas por proveedores no participantes.

Horizon NJ Health no cubrirá la atención que se haya recibido fuera de los Estados Unidos y sus territorios.